



DECRETO ALCALDICIO N° 4585

BULNES,

06 DIC 2018

**VISTOS:**

a).- Solicitud N° VI18-1068 del Jefe Unidad Municipal DOM de fecha 16-11-2018 08:39:31, que informa cometido a realizarse en la ciudad y/o sector de BULNES/SECTORES RURALES.

b) Lo establecido por la Jurisprudencia Administrativa de la Contraloría General de la República, y lo preceptuado en la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, sobre viáticos.

c) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, vigente.

**DECRETO:**

1.- ORDENESE trasladarse a la ciudad de BULNES/SECTORES RURALES al funcionario(a) Sr(a). JOSE HERNAN ROJAS RUIZ, OPERADOR MAQUINA MOTONIVELADORA, grado 14 de la E.M.S., el día 16 de Noviembre de 2018, con motivo de TRABAJOS DE REPERFILADO DE CAMINO VECINAL, EN EL SECTOR DE EL ROBLE. Se traslada en Vehículo Municipal.

2.- Páguese el viático correspondiente e impútese el gasto al Subtitulo 21 Item 02 Asignación 004 Sub Asignación 006 Área Gestión 01 "Viáticos Personal Contrata", del Presupuesto Municipal vigente, por la suma de \$9.040.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL ALCALDE

  
SECRETARIA MUNICIPAL  
RICARDO E. SOTO TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL

MRH/REST/JLRA.-

  
MARCELA RIVERA HERMOSILLA  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

Distribución:

- Sr(a). JOSE HERNAN ROJAS RUIZ
- Dirección de Adm. y Finanzas
- Of. Partes e Informaciones